



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Caldas

ACUERDO No. CSJCA14-113
martes, 13 de mayo de 2014

“Por el cual prorroga la autorización para cerrar en forma extraordinaria los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que con el Acuerdo CSJCA14-112 del 12 de mayo de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, concedió autorización para cerrar en forma extraordinaria los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, por los días 12 y 13 de mayo de la presente anualidad.

Que el Director Ejecutivo Seccional de Manizales, con el oficio DESAJMZ14-1714 del 13 de mayo de 2014, el Director Ejecutivo Seccional de Manizales, solicitó prorrogar el cierre extraordinario de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, mientras se realizan las adecuaciones pertinentes para el inicio de las labores de los mismos, como también la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

Por lo considerado, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. *Prórroga del Cierre de los Despachos y Término de cierre.* AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CIERRE EXTRAORDINARIO de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, para el día catorce (14) de mayo de 2014.

ARTICULO 2°. *Aplicación del Acuerdo CSJCA14-112.* Continuar con el cumplimiento del Acuerdo CSJCA14-112 del 12 de mayo de 2014, a partir del artículo segundo.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / MFGE